



INFORME LEGISLATIVO

26 de septiembre de 2019

Estimados Camaristas:

Esta semana el Departamento de Hacienda publicó por primera vez un [Informe de Gasto Tributario](#). El mismo detalla el costo al erario de los créditos contributivos, exenciones, deducciones y tasas preferenciales que se otorgaron a individuos, empresas e instituciones sin fines de lucro en el 2017.

El estudio, realizado a instancia de la Junta de Supervisión Fiscal, se divide en cinco secciones y detalla el costo de 302 tratamientos contributivos especiales entre los que se encuentran la deducción del interés en el pago de hipotecas, créditos en inversiones de turismo y créditos de cine, entre otros. El Informe demuestra que el año fiscal 2017 el erario público dejó de recibir \$20,614 millones como resultado de las políticas contributivas adoptadas.

Es importante entender que el Informe no toma posición ni hace recomendaciones en cuanto a la viabilidad o deseabilidad de las exenciones estudiadas. No obstante, el informe resulta ser sumamente importante en términos del desarrollo de política pública. El informe también plantea que estos datos deben ser utilizados en la redacción del presupuesto del gobierno, y que al igual que este, debe ser enmendado periódicamente para actualizar la información.

Nótese que el interés en este tipo de informe no pasó por desapercibido ante la Asamblea Legislativa que se aseguró de incluir disposiciones al respecto en la Ley 60-2019. La Sección 6011.08 de la Ley 60 dispone que “anualmente, pero no más tarde del 30 de septiembre de cada año, el DDEC publicará un informe de todos los incentivos solicitados y otorgados por virtud de este Código o bajo otras Leyes (...)”.

Agradezco sus comentarios sobre el informe y sus hallazgos. Para cualquier duda o recomendación, puede escribir al siguiente correo electrónico: wperez@camarapr.net

Reciban un cordial saludo,

Lcda. Wanda Pérez Álvarez
Directora
Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio de Puerto Rico